



Solicitud de Seguridad Pública

NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO: Solicitud de Seguridad Pública

DEPENDENCIA ENCARGADA: Ayuntamiento de Temascalcingo

ÁREA: Dirección de Seguridad Pública Municipal.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE: Mantener la tranquilidad y paz social, mediante operativos específicos o generales, con presencia en las comunidades del municipio.

FORMA DE SOLICITUD: 1.- Oficio de solicitud dirigido al Presidente Municipal con copia para el Director de Seguridad Pública 2.- Cualquier medio de comunicación en caso de emergencia no se requiere de ninguna formalidad. 3.- Por mandato judicial.

Observaciones

Las funciones que se derivan de la seguridad pública son múltiples e imprevisibles, razón por la cual no se pueden detallar. Se maneja también como peticiones del público en general, dependiendo de las circunstancias. Detalladamente la Seguridad Pública Municipal tiene como fin:

- I. Salvaguardar la integridad, de derechos y bienes de las personas;
- II. Preservar las libertades, el orden y la paz públicos, con estricto apego a la protección de los derechos humanos; y
- III. Prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones administrativas estatales y municipales

DATOS QUE DEBEN ASENTARSE Y DOCUMENTOS QUE DEBEN ADJUNTARSE AL TRÁMITE: No aplica

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA: Inmediata

COSTO DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO: Gratuito

VIGENCIA DEL TRAMITE: Hasta concluir el servicio

HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO; 24 Hrs., 365 días del año

CONSIDERACIONES QUE SE TOMAN PARA APROBAR O NEGAR EL TRÁMITE: No aplica

DIRECTORIO DE OFICINA PRESTADORA DEL SERVICIO: Director De Seguridad Pública. Juan Reyes Rivera Teléfonos: (718) 12 6 09 90, (718) 12 6 13 75, (718) 12 6 14 24 Av. Tecamac S/N. Temascalcingo Estado de México.